

## La Superintendencia del Subsidio Familiar informa:

- Que el 26 de septiembre de 2024, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, notificó sentencia en el proceso **130013103007202400026600** iniciado por demanda en acción de tutela, que dejó sin efecto la convocatoria pública para la conformación de lista de elegibles de agentes especiales de intervención y/o directores administrativos de las cajas de compensación familiar con medida cautelar de intervención administrativa.
- Que, como consecuencia de lo anterior, **EL JUZGADO LE ORDENÓ a la Superintendencia del Subsidio Familiar**, que dentro del término de cuarenta y ocho (48) horas comunique a la opinión pública, a través de sus canales institucionales y sus redes sociales, **REINICIE** la convocatoria mencionada y se informe nueva fecha de apertura de la convocatoria y del periodo de inscripción.
- Que, en cumplimiento de la orden judicial, el 30 de septiembre de 2024, se remitió al juzgado las evidencias del cumplimiento de lo ordenado en la sentencia, que dan cuenta de que la convocatoria **SE REINICIÓ** el 27 de septiembre de 2024.
- Que no obstante lo anterior, el **30 de septiembre de 2024**, el Juzgado Séptimo Civil del Circuito de Cartagena de Indias, por petición de la Superintendencia del Subsidio Familiar, **DEJÓ SIN EFECTOS** las actuaciones adelantadas en el proceso iniciado por demanda en **acción de tutela 130013103007202400026600**, a partir del auto admisorio de la demanda, porque pese a que el **Juzgado vinculó a los terceros con interés en las resultas del proceso y a los participantes de la convocatoria pública, omitió hacer la correspondiente notificación.**
- Que, en consecuencia, el **juzgado ordenó a la Superintendencia del Subsidio Familiar "NOTIFICAR del presente proceso a los participantes de la convocatoria pública."**
- Que como consecuencia de la decisión judicial de **DEJAR SIN EFECTOS LA CONVOCATORIA, QUEDA SIN EFECTOS** la convocatoria pública para la conformación de lista de elegibles de agentes especiales de intervención y/o directores administrativos de las cajas de compensación familiar con medida cautelar de intervención administrativa que, **por orden judicial**, se publicó el 27 de septiembre de 2024.
- Que se estará informando a los participantes y a la opinión pública sobre los resultados del proceso judicial.

---

### SuperSubsidio

Dirección: Carrera 69 No. 25B - 44. Pisos 3, 4 y 7

Edificio World Business Port

Conmutador: (+57) (601) 348 78 00

Línea Gratuita: (+57) 018000 910 110

Correo institucional: [ssf@ssf.gov.co](mailto:ssf@ssf.gov.co)

FO-COP-004 V2